

María Lucía Fernández Garita
SUBGERENTE

10 de setiembre del 2013
SGE-140-2013

Señor
Carlos Arias P., Superintendente
Superintendencia General de Valores

Estimado señor:

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, concretamente en el Acuerdo sobre Hechos Relevantes SGV-A-61 y sus reformas, remito a la Superintendencia General de Valores el siguiente:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

1.34 Otros Hechos Relevantes aplicables a emisores de deuda

El Banco Central de Costa Rica comunica al mercado nacional el resultado de la subasta de Bonos de Estabilización Monetaria llevada a cabo el lunes 09 de setiembre de 2013, mediante el resumen de las ofertas recibidas y asignadas:

Días al vencimiento	Serie	Saldo inicial de la serie	Monto nominal (colones)	Valor transado (colones)	Ofrecido				
					Precio		Tasas de interés		
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Promedio ponderado	Máximo
664	BCFIJA150715	150.000.000.000	6.515.750.000,00	6.889.561.197,23	103,20%	105,41%	6,05%	6,67%	7,30%
1.022	BCFIJA130716	144.858.750.000	9.000.000,00	9.795.800,00	107,36%	107,36%	6,32%	6,32%	6,32%
6.425	BCVARI160731	107.843.000.000	9.595.000.000,00	9.400.361.727,76	86,26%	104,51%	7,45%	8,33%	9,53%
Total			16.119.750.000,00	16.299.718.724,99					

Días al vencimiento	Serie	Saldo final de la serie	Monto nominal (colones)	Valor transado (colones)	Asignado				
					Precio		Tasas de interés		
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Promedio ponderado	Máximo
664	BCFIJA150715	149.534.250.000	465.750.000,00	497.603.975,01	105,40%	105,41%	6,05%	6,05%	6,05%
1.022	BCFIJA130716	144.849.750.000	9.000.000,00	9.795.800,00	107,36%	107,36%	6,32%	6,32%	6,32%
6.425	BCVARI160731	104.023.000.000	3.820.000.000,00	4.038.457.311,10	104,51%	104,51%	7,45%	7,45%	7,45%
TOTAL			4.294.750.000,00	4.545.857.086,11					

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad del Banco Central de Costa Rica y no de la Superintendencia General de Valores.

Agradece la atención que se sirva prestar a la presente,

 Documento suscrito mediante firma digital.

María Lucía Fernández Garita